



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Monitoreo Anual del Acta Complementaria N° 1008/07, del Convenio MEC y T N° 1078/06, registrada bajo el N° 13.722, referente al estado de avance de las metas acordadas en el Acta Complementaria N° 1008/07, celebrada el día 26 de noviembre de 2008, entre la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 935/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

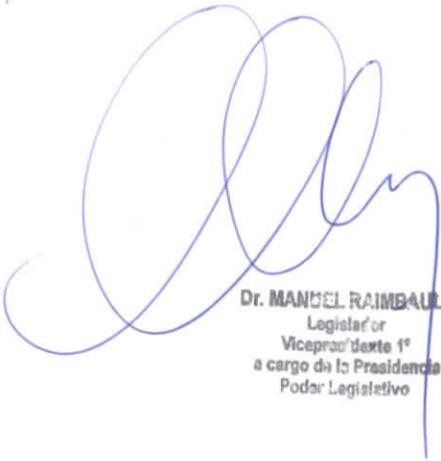
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

135

/09.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MANCEL RIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo